

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES



UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-
EN MURCIA (idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA,
50 ctms. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.)

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.
del día 5 ó 10 ctms.: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA
crónicas solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saaue-
dra, freres, 55, rue Taitbout.—John P.
Jones y C., 31 bis, Faubourg Mont-
martre.

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL
DE 1889

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen
18, 1.ª, Madrid.—Roldós y C., Escudillers-
30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez
de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.797

Vino Chassaign. contra los males del estómago. Evitar las falsificaciones e imitaciones.

Acto á las Señoras.

Las Sras. y principalmente las que habitan en grandes ciudades están muy predispuestas á la anemia ó pobreza de sangre, que aparte de otras enfermedades dá lugar á flujos y padecimientos graves de la matriz. Hemos de aconsejar pues á las que se encuentren en este grave estado que cuiden su estado general con una alimentación nutritiva y un buen régimen de vida y que usen las Grazeas ó Inyección Sáez si desean conservar su salud y belleza que son los mas preciosos dones de la mujer. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en principales farmacias y droguerías

VENTA O CAMBIO

de seis casas, sitas en el barrio de San Benito, que se darán muy baratas, ó se cambiarán por una dentro de Murcia, si puede ser en la parroquia de San Lorenzo, que sea de poco precio. Calle de San Cristóbal, 7, se darán mas pormenores.

Libros religiosos

para el Via Crucis, visitas de los monumentos, confesar y comulgar, recomendación del alma, semana del cristiano, etc, desde cinco céntimos, y devocionarios desde 1 peseta, San Cristóbal, 7.

La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE
FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL
plaza de San Bartolomé
TELEFONO. 42



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.
sucesor de los Sres. Francéus y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.
17, Sociedad, 17.
MURCIA.

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO
Pta. Cs. Kts.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia, el de cepa y el de pino, en limpio y cribados. 6 los 46
Los mismos, por arrobas sueltas. 1'75
De cepa y pino en jabones. . . 5 los 46
Paris vegetal y artificial. . . . 6
Carbonilla de encina. 4
Ciseco superior. 2'50
Leña de pino y serrera. 2
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de P. Casto.—Sta. Fulancia, casa de P. Anco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Biquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

ALAMBRE MAGICO

NOVEDAD

Luz eléctrica en el bolsillo
Encendido este alambre dá instantáneamente una luz eléctrica sumamente intensa de fuerza de mas de 50 bujías.

PRECIO DE CADA LUZ 10 CÉNTIMOS.
Se vende en la calle de San Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

En la sesión supletoria del lunes y bajo la presidencia del Sr. Solís, tomó los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de una carta firmada por el Excmo. Sr. D. Joaquín López Puigcerver, en la que muestra estar

dispuesto á contribuir al mejoramiento de esta ciudad.

Aprobar varias cuentas de gastos hechas en recomposición de calles.

Autorizar á D. Eduardo Riquelme para edificar seis casas en el kilómetro núm. 1 de la carretera de Alcantarilla y á D. Anselmo Lorenzo para cerrar un terreno situado junto á la del Alto de las Atalayas.

Conceder á D. Luis Payans y Compañía un trozo de la vía pública situado en la calle de la Olma por la cantidad de 268 pesetas.

Dar permiso al administrador de la Cárcel para que adquiera algunos cerraduras con destino á aquel establecimiento y á la Comisión correspondiente un quinal para la Casa Matadero.

Pasaron á las distintas Comisiones algunos escritos, y se acordó remitir al Sr. Gobernador el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Marzo para su inserción en el «Boletín Oficial».

La corporación quedó enterada del oficio que los comisarios de la Concordia del Santo Sepulcro han dirigido invitando al Ayuntamiento para que asista á la procesión del Viernes Santo, acordando asistir, y por último, se dió cuenta de los partes remitidos por los facultativos municipales, comprensivos de los enfermos visitados en el mes último.

Terminado el despacho el Sr. Albala dejó rogó á la corporación ordene al arrendatario de las aguas de Sta. Catalina se esté á lo acordado sobre el establecimiento de una fuente en la plaza de S. Juan, por creerse que dicho señor ha infringido aquel acuerdo instalando la dicha fuente en una casa particular próxima á la citada plaza.

Una pregunta hecha por el Sr. Danio, basada en qué razones ha tenido la corporación para no devolver la fianza que los Sres. Bueno y Rubio prestaron para responder al compromiso que adquirieron el año 1868 como arrendatarios que fueron del impuesto de consumos, dió motivo á una larga discusión.

Según los antecedentes de que se dió cuenta y sobre los que ya recayó acuerdo, resulta que los Sres. Rubio y Bueno fueron en la época citada arrendatarios de consumos y además contratistas del adoquinado de varias calles de esta capital, habiendo prestado por el primer concepto la oportuna fianza.

Terminado su compromiso se hizo la correspondiente liquidación, resultando de ella que por el adoquinado, les adeuda el Ayuntamiento la cantidad de 11,000 y pico de pesetas, mientras que en la de consumos hay algunos recibos que no han sido admitidos y por lo mismo no se ha llegado á un definitivo acuerdo.

La excitación que dirigimos á los Sres. Juances de primera instancia y municipales, para que procuren no ceder en oír las procripciones de la ley de Enjuiciamiento civil, que favorecen á los «Diarios de Avisos» de las poblaciones, ha sido reproducida por muchos de nuestros colegas.

«El Correo Murciano» añade al copiar:

«Esta es una de tantas cosas de que había de haberse ocupado el Sindicato de la prensa que vemos con sentimiento ha quedado en silencio.»

Bramos apasionados del Sindicato de la prensa, contribuiremos á su coronación, pero creemos que esta no llegará á realizarse pues su base falsa, más que por las largas que se da al asunto, por el olvido en que está, por los mismos que habieron, lo que se dijo en nuestras reuniones preliminares. Aquellos buenos deseos de contribuir para que la prensa no sea explotada, para que las corporaciones y oficinas paguen sus anuncios, y para otras cosas, que se han hecho? Con el humo de los cigarrillos se desvanecieron.

Un colega local publica los anuncios de unos agentes que pagan si ganan y no pagan si pierden, y lo hace á sabiendas y á pesar de nuestras quejas: otros publican gratuitamente anuncios oficiales que son de pago, pues las leyes y disposiciones vigentes no obligan á la prensa á que inserte de otro modo los anuncios que disponen se lleven á los diarios locales, reconocidos como el mejor, mas eficaz y hasta casi mas económico medio de publicidad, que ahorra papel, impresiones, repartidores, fijadores, etc.: otros cobran por un anuncio por un mes, en lugar preferente, la gran cantidad de una peseta y cincuenta céntimos ó sea la limosa diaria de seis céntimos, rebajando así el valor ó importancia de la prensa, y

algo mas podríamos decir que conveniera á «El Correo» de que en teoría es aceptabilísimo el Sindicato, pero en la práctica cada uno haría como ahora lo que fuese de su agrado, aunque fuera darse de mojicones con tal de que el compañero se rompa las narices contra una esquina.

Aquí se extrañaron algunos de que en Cartagena hubiera impresor que ofreciera las impresiones de nuestras novilladas por casi el valor del papel y que allí mismo haya quien imprima por cinco pesetas carteles y programas de los Teatros, con tal de que otros no los haga, pero aquí suceden cosas muy parecidas, así que no confiamos en la unión, amistad y respeto al compañerismo que el Sindicato había de sellar.

Los profesores de La Unión están cada día en mas deplorable situación; hace ya meses que el Sr. Gobernador visitó aquella villa y enterado de los atrasos considerables que se hacían á los maestros, ofreció acudir en auxilio de esa clase y procurar por los medios á su alcance, que no son pocos, para que se les pagara algo siquiera. Sin embargo, seis meses van vencidos ya de lo corriente, sin contar los atrasos y lo mas malo es que, según informes, el municipio de aquella villa no puede alegar como disculpa la falta de fondos, pues en su presupuesto del ejercicio corriente, tiene sobrantes para cubrir triplicado lo que adeuda á la enseñanza.

Leemos en «El Diario»:

«Otro muchacho ha ingresado en el hospital, herido á consecuencia de la mordedura de un perro de presa. Algo debe adoptarse para evitar la repetición de estos hechos.»

Pues es lo mas fácil, hacer que los municipales aprendan de nuevo el Bando y sirvan para lo que se les paga, pues si las infracciones no se denuncian á los Tenientes de Alcalde, en vez de aminorar aumentarán.

Muchos esperaban que en la sesión que celebró el Ayuntamiento, hubiese habido ocosos consejales que pidieran explicaciones del por qué se ha autorizado la conclusión de la obra de la célebre casa núm. 7 de la calle de la Frereria, y qué garantía le queda á dicha corporación para completar la alineación de aquella calle; pero nada, nadie se ocupó de ese asunto. ¿Como están tan atareados con el estudio de los futuros presupuestos, no es de extrañar!

Dice «Diario»:

«En la plaza de Toros llamó la atención general del público el hecho de que al retirarse de cerca de la pista los señores que ocupaban las sillas, los primeros se situaban en las primeras filas y dejaban á la espalda á las señoras.»

A los aludidos en las anteriores líneas hemos oido decir que creían era mas galante colocarse en primera fila y ser los primeros en sufrir el ataque de las fieras, caso de escaparse alguna, que el resguardarse de su acometida detrás de los polizontes.

Todavía está sin reintegrar en su cargo de concejal al del Ayuntamiento de Jumilla D. Casimiro Giménez.

El Alcalde de aquella villa no obedece mas que á su voluntad.

El Sr. Giménez ha venido á Murcia y ayer visitó al Sr. Gobernador para darle cuenta de lo que le sucede: la superior autoridad, ofreció hacer cumplir al Alcalde de Jumilla. Así lo esperamos, hasta por honra del principio de autoridad que aquella inferior no reconozca.

Respecto á la cuestión del Sr. Montesinos con el Ayuntamiento, dice «Las Provincias»:

«El asunto del Sr. Montesinos con el Ayuntamiento, es una serie de iniquidades, cometidas contra dicho señor cuya paciencia nos parece excesiva», tratándose de una corporación generosa para derrochar y misera para los actos de justicia.»

Mañana encontrarán nuestros abonados de la edición grande la lista del sorteo de lotería de hoy, que daremos al mismo tiempo que la prensa madrileña se reparta en Murcia, como los telegramas y otras noticias.

No ha sido en balde la mejora que hemos introducido en la publicación de LA PAZ con la variación de hora de reparto, mas cómoda para todos y que dá á la edición grande la importancia de un periódico que adelanta las noticias mas que cualquiera otro.

y que las da con una abundancia solo comparable con los periódicos de Madrid y de otras capitales, por su tamaño y tipos compactos con que se imprimen sus cuatro grandes páginas. Algunos suscritores se han aumentado, y no dudamos seguirán creciendo conforme sean conocidas estas ventajas y las extiendan aquellos suscritores amigos nuestros, de los pocos que siguen siéndolo de verdad, á pesar de tanto ciclón como todo lo varía y lo trastorna.

La constancia de que tantas pruebas tenemos dadas en treinta y un años consecutivos; la circunstancia de haber sostenido esta publicación en ocasiones en que hemos perdido, y contra toda clase de contratiempos, garantizan que no hemos de escatimar nada que la mejore, así que hasta un extenso servicio telegráfico diario estableceríamos si el favor que vuelve á renacer hácia LA PAZ, sigue creciendo.

No tenemos inconveniente en dar números de muestra de la edición grande y hasta en servir gratis suscripciones por una semana á los que deseen conocerla.

NOTICIAS

El Ayuntamiento de Totana que siempre debe á sus empleados de tres á cuatro meses, en vez de disminuir los gastos para llevar al corriente sus pagos, aumentó aquellos con la creación de una plaza de jefe de la guardia rural. Ahora sí que marchará todo bien en Totana.

En la novena de mañana predicará en San Nicolás el Sr. Cura D. Pedro Martínez Garra, y en la de San Juan D. Mariano Molina.

En la de San Bartolomé costea los gastos D. Eleuterio Peñafiel, en sufragio de su esposa D.ª Adelaida Martínez, de su hija D.ª Angustias, y demás difuntos de la familia.

El Sr. Gobernador de Granada ha resuelto «no ha lugar» á la demanda contencioso-administrativa interpuesta por los cortadores de carnes contra la reconcentración de puestos que acordó el Ayuntamiento.

En Cádiz ha dado una conferencia en el Ateneo, el corresponsal de «El Globo», basada en el reporterismo.

Se ha publicado el número 327 de «La Ilustración Ibérica», semanario que ob tiene cada día mayor aceptación y al que se suscribe en la calle de San Cristóbal, 7.

Con motivo de la próxima Semana Santa y feria de Sevilla, ha establecido la compañía del ferrocarril un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos desde el día 14 del corriente mes hasta el 2 de Mayo próximo, cuyos billetes se expendrán en Murcia y Cartagena para los trenes ordinarios que continúan carruajes de igual clase, de los días 14 á 20 del corriente mes, ambos inclusive, y servirán únicamente para regresar en cualquiera de los trenes de igual clase (excepto los express) que salgan de Sevilla los días 25 del presente mes al 3 de Mayo, ambos inclusive.

En Murcia: 2.ª clase, 78'50 pesetas

3.ª idem, 48'75 id.

En Cartagena: 2.ª clase, 85 pesetas,

3.ª clase, 52 idem.

Los demás pormenores pueden verse en los anuncios fijados en los sitios de costumbre.

Apenas transcurrido un año desde que por el Ministro de la Guerra se decretó el uso de los cordones de oro para la infantería en los días de gala, ha sido este revocado por otro en el que se suprimen aquellos, que serán sustituidos por los de pelo de cabra.

Con un lleno completo se verificó el sábado en el Principal de Cartagena la función á beneficio del primer actor y director de la compañía, D. José González. El precioso drama de Echegaray *De mala raza*, en que tanto se distingue el beneficiado, fué la obra elegida al efecto.

En su ejecución el Sr. González hizo gala de las excepcionales dotes de primer actor que posee y el personaje de Carlos tuvo un fiel intérprete, que puso de manifiesto admirablemente los diferentes contrastes y la lucha que en el trascurso del drama se desarrollan.

los demás artistas que tomaron parte en la obra, obsequiándole además con varios y valiosos regalos.

El Sr. Delegado de Hacienda ha encargado al inspector de la subalterna de Mula se persone en la villa de Alguazas y proceda á hacer la liquidación del impuesto de consumos desde 1.º de Julio último.

Los trabajos para la construcción de la carretera de Caravaca á Lorca, adelantan rápidamente.

Dentro de unos dias se van á abrir al servicio público los tres primeros kilómetros de la mencionada vía, y muy pronto se darán por concluidos los terraplenes comprendidos entre el sitio denominado el Estrecho y la venta del Sastre.

Las obras de fábrica prosiguen con gran actividad.

En este mes se comenzará á terraplenar la sección última de la expresada carretera, para cuyo fin se están haciendo los oportunos estudios.

Tras larga y penosa enfermedad ha fallecido en Cieza, llenando de tristeza á su respetable familia, D. Manuel Buítrago Marín.

Nuestro distinguido paisano el ilustrado escritor D. Manuel Alcazar, honra las columnas de «La Correspondencia de Albacete» con uno de sus valiosos trabajos, un estudio critico notabilísimo acerca de una obra de D. Urbano González Serrano.

En Tarragona han sustituido el escudo nacional por la Cruz, pues el sello del timbre del «Boletín Oficial» no trae otras armas.

El sábado se verificó en el Teatro Principal de Cádiz el beneficio del director de escena y primer baritono Sr. Sala Julián y de su simpática esposa la Sra. Léyda, con las obras *Pedro el Veterano* y la zarzuela *Cádiz*.

Acaba de introducirse el sistema métrico en Suecia.

Dinamarca seguirá en breve el ejemplo dado por su vecina.

Lagaritja y *Currito Aviles* torearán el 21 del corriente en Cabra.

Ha fallecido en Lorca D. Miguel Giménez y Martínez, comandante del Batallón Reserva de aquella ciudad.

Los diputados á Cortes por Málaga, Córdoba, Granada, Almería, Jaén, Cádiz, Sevilla y Huelva, se reunirán en breve, con objeto de ponerse de acuerdo para emprender activas gestiones en pro del cultivo del tabaco.

Al ejecutarse *La Mascota* en Albacete, la Sra. Fernández tuvo que ser reemplazada en el segundo acto por la señora Bueno, por sentirse indispuesta, continuando después en el tercero el papel que tenía á su cargo.

Después la Sra. Bueno ha sufrido una lesión en un pie.

Los beneficios de la Sra. Echavari y del Sr. Moncayo, ofrecen animación en aquel teatro por las simpatías que se han captado.

Una de las novedades que ofrecerán este año las corridas de feria en Córdoba, será la celebración de una de beneficencia en la que rejonearán *Lagaritja* y *Guerrita*, dos novillos regalados por el primero de dichos espadas.

Ha salido para los baños de Mula la esposa del Sr. Gobernador de la provincia. Deseamos le sean beneficiosos.

La empresa de aguas está canalizando ahora por las calles de la Sociedad, Puxmarina y Frereria.

En Granada ha fallecido el distinguido escritor y orador parlamentario, ingeniero del cuerpo de caminos, canales y puertos, diputado á cortes, esposo de la Princesa Ratazzi, Maria Leticia Wysz Bonaparte, y persona apreciableísima. Los periódicos de Granada dedican extensas columnas á su necrología.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ha publicado el programa de premios que trata de conceder en el Certamen público del 8 de Diciembre próximo, del cual resulta que se ofrecen á los autores de las mejores Memorias que se presenten sobre ciencias sociales, naturales, de educación, agricultura, industria y artes, comercio, literatura y bellas artes.

El telégrafo no funcionó ayer por el mal estado en que el ciclón ha dejado la línea.

Ha dejado de publicarse en Cartagena con gran extrañeza de todo el mundo, nuestro apreciable colega «El Centinela», quedando en estas circunstancias sin érgano en la prensa el partido fusionista. Setimos de todas veras la desaparición del ilustrado colega.

El nuevo *hipnotismo*; se dan prospectos calle de N. Cristóbal, 7.

Véase la última página

Madrid 9 de Abril 1889.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado á don Mariano Díaz de la Quintana, jefe superior de Administración cesante del Tribunal territorial de cuentas de Filipinas.

—Real orden recomendando al gobernador de Cuba el mayor interés en la recaudación de los recursos que pertenecen al Tesoro.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones para la imposición de tributos correspondientes á las corridas de toros.

NOTICIAS GENERALES.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

El Juzgado encargado de la información suplementaria se constituyó en el local del de guardia á las nueve de la mañana, donde el señor Peña Costalago estuvo poco más de tres horas examinando las diligencias practicadas, acordando como se pide á los escritos presentados por la acción popular y las defensas á quienes se les tendrá por partes en esta información.

El letrado de la acusación privada, señor Martínez Muñoz, ha presentado en seguida un escrito, en el cual pide: que se practiquen ó que se repitan, con precisa asistencia de la Higinia, aquellas diligencias que se hubieran hecho sin fruto en caminadas á la designación y al reconocimiento de la casa de cambio, sótanos donde dice comieron, tienda de vinos donde tomaron bollos, punto donde alquilaron el coche, así como á las preguntas que sobre determinación de estos extremos se hayan de hacer á los dueños ó sirvientes de esos establecimientos donde asegura Higinia Balaguer que estuvo con Dolores Avila en la tarde de 1.º de Julio último, con la necesaria presencia de la Higinia.

La representación de Dolores Avila ha presentado dos escritos.

En el primero se protesta contra la diligencia de reconocimiento de la casa número 4 de la calle de Eguiluz sin la intervención de la defensa de esta procesada.

Pide en el segundo escrito que se cite á los señores Mariany para que declaren á la mayor brevedad posible sobre extremos que indicará oportunamente.

También parece que protesta esta parte de la diligencia de reconocimiento de Dolores Avila por los porteros de la calle de Eguiluz.

Por su parte, la defensa de Higinia Balaguer presentó otro escrito pidiendo que se practiquen diligencias de prueba, encaminadas á demostrar que esta procesada no visitó nunca á su hermano en la casa de la calle de Eguiluz, y que se verifique un reconocimiento de las dos habitaciones, la del piso bajo y la del tercero, para que se vea si son ó no idénticos en su distribución, y si, una vez visitado el cuarto tercero, pueden hacerse indicaciones precisas de cómo aparecía el bajo.

Por último, pide el señor Galiana que su defendida reconozca personalmente la casa del cambista, el figón ó restaurant donde comieron, el punto donde tomaron el carruaje en la calle de San Bernardo, la taberna donde compraron la botella de vino y la bollería donde Dolores compró los bollos.

Después volvió á reunirse el juzgado á las dos y tomó las siguientes declaraciones.

Doña Antonia Zuazo, dueña de la casa número 4 de la calle de Eguiluz, manifestó que no había tenido noticia de que Dolores Avila alquilara el cuarto, y lo explicó, diciendo que los porteros están encargadas de recibir el dinero del mes de fianza y el de inquilinato con la cédula del nuevo arrendatario para formalizar el contrato, y como Dolores Avila parece manifestó el día 1.º de Julio que no llevaba la cédula, y al día siguiente rescindió el contrato, no extrañaba que no se le hubiera dado cuenta de ello.

El dueño del almacén de muebles *La Positiva*, no dijo nada relacionado con este proceso.

Los porteros de la casa del crimen fueron también llamados á declarar, con el objeto, según parece, de que dijeran si el 1.º de Julio vieron subir á casa de doña Luciana Bercino á Dolores Avila.

Comparó sólo la portera, manifestando que su marido no acudía porque estaba trabajando.

Preguntada por el extremo que antes apuntamos contestó, según parece, que no vio subir á otras personas que al gasta y al matrimonio Cabello, que manifestó iba á visitar á doña Luciana.

Prestaron, por último, declaración, los vecinos de la calle de Eguiluz, casa número 4.

Los que vivían en la casa el año 1887 no sabían nada; los que en dicha fecha tenían allí su domicilio, manifestaron conocer á Elías y añadieron que nunca vieron á su hermana.

A las cinco de la tarde terminaron estas diligencias, retirándose del Juzgado el fiscal de S. M. y los letrados.

El señor Peña Costalago continuó en la Casa de Canónigos hasta las ocho de la noche.

A eso de la una de la tarde vimos entrar en el ministerio de la Gobernación al fiscal señor Viada, quien solicitó ver inmediatamente al ministro, con el cual celebró una conferencia de unos tres cuartos de hora de duración.

Después el señor Viada dirigióse al gobierno civil, en donde permaneció desde las dos á las tres hablando con el señor Aguilera.

A nadie se le ocultará que esas conferencias relacionábase íntimamente con las diligencias de la información suplementaria que se practica en la actualidad.

Parece que tanto el señor Capdepont, como el señor Aguilera, creyeron pertinente no limitar sólo la acción judicial á la evacuación de las citas de las procesadas, sino extender las diligencias á otras cosas, relacionadas con el proceso que aún no han podido depurarse.

Al efecto, el gobernador es probable que se encargue de ciertas pesquisas, cuyos resultados pueden coadyuvar al esclarecimiento de los hechos que se persiguen.

Habiéndose dicho que el guardia municipal Elías Balaguer, hermano de la procesada, había vivido en la casa número 4 de la calle de Eguiluz, los periodistas encargados de perseguir hasta los menores detalles que puedan relacionarse con el crimen, investigaron ayer lo siguiente, que *El Día* resume en los siguientes datos:

«Los porteros de la casa de la calle de Eguiluz, núm. 4, empezaron á desempeñar su destino el 19 de Junio de 1887.

Este dato puede comprobarse muy fácilmente.

Elías Balaguer no ha vivido en el cuarto bajo de la derecha, sino en el piso tercero de la derecha, escalera interior de la mencionada casa, calle de Eguiluz, núm. 4.

El 19 de Junio de 1887, el hermano de Higinia no vivía ya en dicha casa, y por lo tanto los actuales porteros no llegaron á conocerle.

Elías Balaguer vivió en el piso tercero interior, como huésped de una mujer anciana, que falleció en aquel cuarto antes de Junio del 87. Vivía con él también Mariano Mayoral, camarero del café de la Universidad, el cual puede comprobar los extremos anteriores.

Existen en la actualidad varios vecinos que habitan en distintos cuartos de la casa, y todos á una aseguran que jamás habían visto en aquella remota época á Higinia Balaguer visitar á su hermano ni entrar en la casa; y más todavía, que ignoraban que el guardia municipal del tercero interior de la derecha tuviese una hermana, pues siempre decía era solo y carecía de familia. Además, en el piso bajo de la izquierda vive un tallista, el cual parece averiguó que Elías tenía una hermana de mala conducta, y el municipal entonces le rogó no lo divulgara, pues era para el honrado guardia motivo de surojo su desgracia.

«En los baños que teníamos con frecuencia entre los vecinos—dice una antigua vecina de la casa.—Elías bailaba siempre con mi hija, y todos le veíamos honrado, cumplido de sus deberes y observando continuamente una conducta intachable. Estábamos muy lejos de figurarnos que tenía una hermana de costumbres depravadas, convertida hoy, por confesión propia, en ladrona y asesina.»

El juez instructor que entiende en la causa formada por consecuencia del crimen de Carabanchel, continúa actuando en el Gobierno civil. Ante él prestaron ayer declaración dos muchachos organilleros, uno de ellos patizambo llamado Manuel Nicoes. Dicese que las manifestaciones de ambos jóvenes han sido bastante explícitas.

A las dos de la tarde de ayer presentó sus credenciales á S. M. la Reina Regente el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica, Mr. Theodore Bonder.

De Lérida participan que días pasados tuvieron una cuestión en una casa de campo del término de Villalta dos criados de labranza, llamados Miguel Ribot y Apolonio Cornadellas, resultando este último tan gravemente herido de un tiro que le disparó el primero, que falleció casi en el acto.

El agresor huyó inmediatamente de cometido el crimen y hasta la fecha no ha sido habido.

NOTICIAS POLÍTICAS

Con motivo de la votación verificada ayer en el Senado, comentábase anoche en todos los círculos políticos la actitud del señor ministro de la Guerra al declarar que unía su suerte al resultado de la votación.

El general Chinchilla ha procedido en este asunto con tal delicadeza, que ha puesto la dignidad del caballero por encima de todo interés personal y aun de toda consideración política.

Público era, puesto que el mismo general Cassola lo había dicho en el Congreso, que no tenía el Gobierno ni el autor del proyecto interés alguno en conservar el título de «Ley constitutiva del ejército» al proyecto que se discute; pero desde el momento en que la comisión se negó á aceptar el título propuesto por el señor Fabié, el ministro de la Guerra, dejando aparte toda consideración personal y política, púsose al lado de la comisión para correr su suerte.

El señor Montero Ríos no asistió ayer á la sesión del Congreso por hallarse en cama afónico; pero asistirá hoy y tomará parte en la discusión iniciada por el señor Romero Robledo.

En la votación de ayer en el Senado sobre la enmienda del señor Fabié, sólo votaron con la oposición cuatro senadores ministeriales, los señores Cuesta y Santiago, Maluquer, Sanz (don Salustiano) y marqués de Aguilar de Campóo. Los cuatro vienen desde hace tiempo guardando cierta independencia, y sus relaciones con el Gobierno son poco cordiales.

El señor Capdepont preguntó ayer á los señores Romero Robledo, Pedregal y conde de Toreno—á éste por no haber encontrado al señor Cánovas—si combatirían un proyecto de ley que pensaba presentar el Gobierno suspendiendo las elecciones municipales hasta que se haga un nuevo padrón y se forme otro censo. Los tres contestaron en sentido idéntico, diciendo que, al contrario de combatir, aplaudirían dicho proyecto, siempre que en las operaciones del censo y del padrón se procediera con imparcialidad.

En vista de esta respuesta, el señor Capdepont, después de dar toda clase de seguridades respecto á los buenos propósitos del Gobierno, indicó que se iba al ministerio para redactar el proyecto de ley que podrá á la firma de S. M. y presentará luego al Congreso.

El proyecto contendrá, según parece, sólo dos artículos, como dijimos ayer al reseñar el Consejo de ministros.

Las secciones del Senado en su reunión de ayer tarde, nombraron las comisiones que han de emitir dictamen sobre los siguientes proyectos de ley:

Para el que establece las bases para dictar el reglamento de procedimiento administrativo, á los señores Hernández de la Rúa, Paso y Delgado, Vida, Maluquer, Montejo, Mena y Zorrilla y Hernández Iglesias.

Para el de condonación de contribuciones á la provincia de Almería, los señores Ramírez Carmona, Paso y Delgado, marqués de Almanzora, Rada y Delgado, marqués de Montaroz, Rivera y barón del Sacro Lirio.

Quedó también nombrada la que ha de extender en el proyecto de concesión de un ferrocarril de Navalcarnero á Villa del Prado, y autorizada la lectura de una proposición de ley del señor Letamendi, en la que se define los cargos para cuyo desempeño da aptitud la investidura de senador ó diputado á Cortes.

Con asistencia del señor ministro de Hacienda celebraron anteayer una reunión los senadores y diputados por Cuba y Puerto Rico, á fin de pedir al señor González concesiones en favor de los aguardientes de caña, gravemente perjudicados—á su entender—en el dictamen referente á la reforma de la ley de alcoholes.

El ministro manifestó á los representantes antillanos la imposibilidad en que se hallaba de satisfacer sus deseos, por

impedírselo los compromisos contraídos con el gobierno alemán.

Entonces los senadores y diputados de las provincias ultramarinas—sin distinción de procedencia—manifestaron al ministro que combatirían rudamente el dictamen de la comisión, por colocar á los productos de aguardientes de caña en peores condiciones que á los industriales extranjeros.

Por su parte el señor González declaró que para el Gobierno era asunto de carácter cerrado la aprobación de aquel dictamen y que por consiguiente lo convertiría en cuestión de Gabinete.

Apesar del poco halagüeño resultado de la conferencia á que anteriormente nos referimos—y quizás en atención á ese mismo resultado—ayer se procuró encontrar una fórmula que tendiese á satisfacer, en parte al menos, las pretensiones de los representantes antillanos.

Animados de estos deseos los individuos de la comisión, ayer tarde introdujeron en el dictamen una enmienda por virtud de la cual los aguardientes de caña pagarán hasta 60 grados 26 céntimos de peseta por grado y hectólitro, y en la escala superior por volumen, á razón de 25 pesetas por hectólitro.

El dictamen quedará hoy firmado por los señores de la comisión, que lo dejarán sobre la mesa del Congreso tan pronto lo indique el señor ministro de Hacienda.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 8 de Abril de 1889.

Abierta la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Martos, fué aprobada el acta de la del sábado.

El señor Azcárraga: Me propongo intervenir en los debates económicos y especialmente sobre el impuesto de Consumos.

Para esto pide al señor ministro de Hacienda algunos datos.

Sobre el crimen de la calle de Fuencarral

El señor Romero Robledo: Cuando un ilustre orador de la minoría conservadora provocó en la tarde del sábado un debate por medio de una pregunta, acerca de hechos relacionados con el juicio oral del crimen que tanto está llamando la atención de la opinión pública, yo no pude intervenir en ese debate porque no estaba conforme con el motivo en que se fundaba.

Porque precisamente si yo hubiera intervenido habría sido para aplaudir la discreción y el acierto del Gobierno en cuanto á la conducta que ha seguido en el mantenimiento del orden. Y si yo hubiera hecho esta manifestación habría sido objeto de una interpretación que pugna con mi situación política. Vine aquí como diputado de oposición y de oposición sígo.

Hoy, respetando como el que más la independencia de los tribunales de justicia, tengo que ocuparme de este asunto en cuanto no afecte á esa independencia, y para ello tengo que formular una pregunta al Gobierno de S. M., y especialmente al señor ministro de Gracia y Justicia.

¿Entiende el Gobierno de S. M. que en este desgraciado y reprobable crimen en cuanto al juicio oral se refiere ha cumplido exactamente todos sus deberes?

El señor ministro de Gracia y Justicia: El Gobierno agradece al diputado de oposición señor Romero Robledo la sinceridad de su aplauso, y la discreción con que ha manifestado que respeta la independencia de los tribunales de justicia y lo que tiene que contestar á su pregunta concreta, es que el Gobierno cree haber cumplido un deber. Sin embargo, está dispuesto á oír las censuras que formulan contra él los señores diputados y á contestarlas según es su deber.

El señor Romero Robledo: Contando con la benevolencia de la presidencia del Congreso y del Gobierno ruego al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva admitirme en el acto la interpelación que anuncio en este momento acerca de la conducta del Gobierno en este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Aunque el Gobierno desea que no se interrumpa la discusión de las importantes cuestiones pendientes, esperando la novedad de las acusaciones de su señoría y en vista de la gravedad del asunto, está dispuesto á oír la interpelación de su señoría.

El señor Romero Robledo: He apelado al medio de la interpelación, para estar dentro del Reglamento.

El crimen de la calle de Fuencarral es en mi concepto un crimen vulgar, uno de esos muchos que registra la historia de la criminalidad; pero por las perso-

nas que han intervenido en este desgraciado proceso y por la lucha de las pasiones que se ha empeñado en este proceso la opinión pública ha comenzado á sospechar que grandes y poderosas influencias vienen torciendo el camino de la indagación de ese nefasto crimen, y que aquí todos somos cómplices; autoridades, hombres políticos, partidos y todo.

Recordó que algunos empleados de un penal favorecidos de un director habían declarado contradictoriamente con otros empleados favorecidos de otro director.

En su concepto, todos estos hechos y otros ha debido prevenirlos el Gobierno por medio del ministerio fiscal que al fin no es otra cosa que el representante de las leyes y del Gobierno, pues de este modo se hubiera encauzado la opinión pública que hoy va por derroteros extraviados.

Hizo constar que en el juicio han denunciado innumerables testigos que no se les han leído sus declaraciones ó las han firmado en blanco, y que en estas declaraciones, olvidando el juzgado la gravedad de su ministerio, no había tomado importantes datos para el esclarecimiento.

Ante estos hechos, dijo, no ha debido permanecer indiferente el Gobierno.

Censuró el nombramiento de juez especial para la información suplementaria, á favor de la persona sobre la que pesan gravísimas denuncias.

El ministro de Gracia y Justicia rechazó todos los cargos del señor Romero Robledo como infundados, pues no es compatible con la independencia de los tribunales, esa investigación constante de las diligencias sumariales que pide, y que es muy distinta de la alta inspección que debe ejercer el Gobierno.

El señor Romero Robledo hizo constar que no se había ocupado para nada de los detalles de la causa.

Rectificó el ministro y el señor Romero Robledo, distintas veces.

El señor Gil Sanz consumió el segundo turno, diciendo que había entendido que el señor Romero Robledo había atacado á la acción popular, pero que no siendo así no tenía nada que decir.

Manifestó que le parecía bien la conducta de la prensa, y que tiene la esperanza y el convencimiento de que el crimen llegará á ser descubierto en todos sus detalles, sobre todo habiendo una declaración que es el faro luminoso en el sumario.

El señor Presidente aconsejó al diputado republicano que se limitara á mantener su esperanza y no se ocupara con más claridad de ese faro luminoso.

El señor Pedregal, opinando como el señor Romero Robledo, dijo que la minoría republicana hará una interpelación sobre este asunto cuando sea oportuna.

Consideró defecto grave la suspensión del juicio oral para un sumario supletorio en las circunstancias que se ha hecho, porque es volver al secreto, cuando todo se hace ya á la luz del día y ante el público, una vez comenzado el juicio oral, que ha ganado carta de naturaleza en España.

Defendió la intervención de la prensa en el suceso, porque ese es su deber representando la opinión pública, porque la autoridad social es la que ha de salvar á los pueblos modernos resolviendo todos los problemas.

El señor Romero Robledo, rectificando, insistió en sus apreciaciones.

El ministro de Gracia y Justicia consignó que se trata de un juicio en curso y no de un juicio concluido, y que esto no tiene precedentes.

Con este motivo censuró que con la autoridad del Parlamento, que es la autoridad mayor, se trate de una causa en tramitación.

Después de rectificar el señor Pedregal, se suspendió el debate.

Entrándose en el orden del día á las seis y media, continuó la discusión del Código civil, y el señor Azcárate su discurso.

Se levantó la sesión á las siete.

SENADO.

Sesión del día 8 de Abril de 1889.

Se abrió á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Letamendi rogó á la Mesa que imprimiera la mayor actividad para la pronta discusión del proyecto de ley, eximiendo de derechos de Aduana al sulfato de cobre que se destina á combatir el mildew.

Orden del día.

Se aprobó sin debate un dictamen de la comisión de actas, declarando nula la de la elección parcial verificada por el arzobispo de Santiago de Compostela y otro admitiendo al ejercicio el cargo de senador por Toledo y Murcia á los señores Arrando y Campoamor.

Prestó juramento el señor Arrando, y el Senado pasó á las tres á reunirse en sesiones.

Se reanudó la sesión á las cuatro y veinte minutos y el debate sobre las reformas militares.

Rectificaron los señores marqués de Novaliches y Armiñán y se dió por terminada la discusión de la totalidad del dictamen.

Se leyó el artículo 1.º y una enmienda del señor Fabié en que se pedía que se refundieran los tres primeros artículos del proyecto.

El señor Fabié la apoyó brevemente, protestando no haberle guiado espíritu alguno político.

El señor Jovellar le contestó en nombre de la comisión, justificando el criterio de no admitir la enmienda.

El señor ministro de la Guerra no vió inconveniente en que el proyecto de ley conservara el carácter de reforma de la ley constitutiva del ejército.

El señor Martínez Campos se mostró conforme con la enmienda del señor Fabié, que tendía á reducir el proyecto á ley de ascensos y recompensas, y reconoció en el Senado el derecho de fraccionar las reformas.

Mostró deseo de que el Gobierno declarase esta cuestión completamente libre.

El señor ministro de la Guerra contestó que nunca había sido esta una cuestión de Gobierno, que estaba al lado de la comisión y que si ésta fuese derrotada, ya vería el ministro de la Guerra lo que tendría que hacer.

Rectificaron varias veces los señores Martínez Campos y ministro de la Guerra, tratando el primero de convencer al general Chinchilla de que no debía provocar la crisis si la comisión fuese derrotada y admitida la enmienda del señor Fabié y manteniendo el ministro de la Guerra su actitud y sus palabras sin pronunciar para nada la palabra crisis.

El señor Martínez Campos renunció á hablar en vista de la actitud del señor ministro de la Guerra, cuyas palabras parecían revelar el propósito de abandonar el banco azul si era aprobada la enmienda.

El señor Fabié hizo constar que los conservadores no daban carácter político al asunto y si otros, á quienes dejaba toda la responsabilidad.

Por 62 votos contra 60 fué desechada la enmienda del señor Fabié y el señor presidente suspendió el debate.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Los ministeriales afirman que no insiste el Gobierno en que las próximas elecciones municipales se verifiquen con el censo provincial. Se habla de prorrogar la celebración de las elecciones hasta Diciembre.

También corre como cierto que el señor Sagasta, aunque se halla convencido de que no será ley en el Congreso en esta primera parte de la legislatura el proyecto de sufragio universal, tiene verdadero empeño en que se empuje á discutir antes de que lleguen las vacaciones de verano.

Está terminando el dictamen de la comisión que ha entendido en el pro-

yecto de reforma electoral para Cuba y Puerto Rico, y dentro de pocos días se presentará al Congreso.

Según parece, tanto lo que se refiere á la cuestión de señalar días y horas para dirigir preguntas, como lo que tiene relación con el proyecto de presentar un proyecto de ley para resolver el conflicto electoral, será objeto de consultas que han de hacer los dos presidentes con los jefes de las minorías.

Nada puede decirse en concreto respecto á los dos particulares que han de ser objeto de consulta.

Las vacaciones parlamentarias de Semana Santa comenzarán el domingo de Ramos, si para entonces ha terminado la discusión del Código civil. Si no ha terminado para entonces este debate, no habrá vacaciones.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Berlín 9.—Las noticias de las comarcas inundadas por el Vistula, Wartha y el Netze, son pésimas.

En Nohorung las pérdidas son considerables; se han hundido cuatro casas.

Cerca de Gross Krebbol y Marienwald rotos los diques; el agua lo ha inundado todo y los habitantes han abandonado el país con los útiles que pudieron salvar.

Londres 9.—Noticias directas de Pekin participan el fallecimiento del príncipe Tun, más conocido por el quinto príncipe. Era hermano del emperador Hsien Feng y tío del emperador actual.

Dos de sus hermanos le sobrevivieron: el príncipe Kung (sexto príncipe) y el príncipe Ehun (séptimo príncipe), padre del emperador.

El príncipe Tun era tenido por muy austero.

Constantinopla 9.—El rey Milano es objeto de particulares atenciones de parte del Sultán.

Se asegura que el barón Blanc, ministro de Italia, que ha marchado de Constantinopla, será reemplazado por M. Curtapassi.

Paris 9.—Se ha expedido orden de prisión contra el general Boulanger.

Aunque retirado del servicio dióse que será considerado como desertor.

Ha producido gran sensación en el Senado la especie vertida por un periódico, según la que, monsieur Bouchez, no firmó el suplicatorio para procesar á Boulanger, aconsejado por Mr. Ronjat, procurador general del Tribunal de casación.

Londres 9.—Un enorme bloc de carbón que pesa cinco toneladas y procede de las minas de Abercorne, será enviado á la Exposición de París.

El aumento de la flota obtuvo en la Cámara de los comunes 215 votos en pro y 128 en contra.

Boletín comercial

Barcelona.—Algodones.—Durante la semana los mercados ingleses han sostenido los precios de los algodones americanos siendo, empero, bastante limitada la demanda de género disponible y siendo la calma la nota que dominó la especu-

lación en los algodones á entregar. Los americanos con demanda regular á última hora. Cierran en Liverpool con precios firmes. El saldo de Brasileno es considerable y no se pide; en las procedencias del Este indiano la demanda ha sido casi nula, pasándole otro tanto á las de Egipto, cuyos precios no han variado. La contratación de futuros es la víctima en la actualidad de repetidas oscilaciones.

En plaza estando la fabricación regularmente surtida con los arribos recientes se comprende que escasee la demanda y el género se guarde en almacén. Los precios no han decaído porque vienen algo sostenidos de los mercados originarios.

En Nueva Orleans sigue de 74 á 76'50 en sus diversas clases; Charleston y Savannah, de 72 á 74'25; Sauboufeac, de 51 á 53; Tennyvelly, de 63'25 á 64.

Harinas.—Ventas encalmadas y flojas; cotizamos, con derechos, el quintal. Elaboración por piedras.

Primera fábrica, blanca, de 15'25 á 16'25 pesetas.

Segunda ídem, de 13'75 á 14'25 ídem.

Primera fábrica fuerza, de 15 á 16 ídem.

Segunda ídem, de 13'50 á 14 ídem. Elaboración por cilindros.

Extra blanca, de 17'75 á 19 pesetas. Superfina íd., de 16'50 á 17 íd.

Extra fuerza, de 17 á 17'50 íd. Superfina íd., de 16'25 á 16'50 íd.

Castilla, primera extra, de 17'50 á 18'75 íd.

Primera, superfina, de 16'25 á 17 ídem.

Trigos nacionales.—Sin variación y pocas transacciones, cotizando el Candeal de Castilla de 15'25 á 15'50 pesetas, y el Mancha de 15 á 15'25, y el de Jeja Mancha á 15 los 54'80 kilos.

Trigos extranjeros.—Durante la semana ha entrado un velero con Irka Berdianska á la venta y dos vapores uno Irka Sebastopol y otro Ojessa, en parte vendidos, pero no ha habido más animación en esta semana que las anteriores; pues la calma de esta región no obedece, en nuestro concepto, á otra causa que á la mala situación de las harinas.

Cotizamos: Irka Berdianska á 15 pesetas; el Marianopoli á 14'50; el Nicopol á 14'25, y el Azime Azoff á 13'75 los 55 kilos.

Vinos tintos.—Continúa el curso indicado anteriormente para este muy principal artículo de nuestra plaza, esto es, firmes las clases superiores en bodega, las que obtienen buena demanda para el extranjero y para la preparación de clases propias á Ultramar y con buena tendencia éstas á los precios avisados de 28 á 29 duros en combinación para Cuba y de 38 á 40 á toda venta para el Plata, la pipa á bordo, á pesar de no ser importantes las transacciones que se efectúan en las marcas para aquellos destinos.

Haro (Logroño).—Durante la semana que fina se han realizado varias compras de vino por varios comisionistas que han impreso al mercado un carácter bueno de actividad y le quedan beneficiosamente preparado, augurando que la entrante será también fructuosa en transacciones.

habitaciones para proporcionarse sin duda un momento de descanso como se creyó generalmente entre la distinguida concurrencia y para quitarse el gabán que le producía mucho calor según había manifestado á don Pedro de Castro, damas y caballeros que hasta entonces por consideraciones á la etiqueta se encontraban casi inmóviles en los respectivos sitios que ocupaban, encontraron motivo para romper, siquiera fuese por breves momentos con la rigidez establecida en fiestas de aquella índole.

Muchas damas principian á pasearse á lo largo del salón seguidas de sus respectivos galanteadores; otras formaron grupos más ó menos numerosos, comunicándose sus impresiones; muchos nobles, caracterizados por el interés que tenían en el sostenimiento de la Liga, se reunieron para exponer los vagos rumores que circulaban acerca del aumento que iba teniendo el ejército de Enrique IV; se decía entre ellos que el marqués acababa de recibir noticias alarmantes; que la conferencia que en aquellos momentos celebraba con el arzobispo de Toledo, obedecía á casos inesperados y funestos, extendiéndose entre ellos una sorda inquietud que no dejaba de advertirse en las animadas discusiones que sostenían.

Multitud de pajes y donceles iban y venían, en tanto que se generalizaba la confusión, ofreciendo confituras y bebidas: la música había enmudecido y el

A unas 16.300 cántaras de vino ascienden aquellas operaciones, fluctuando los precios 10'50, 10'75 y 11 rs. y lo que se hizo sin yeso á 12'50.

En trigo también están animados los negocios, habiéndose comprado también por varios 5.300 cántaras á 8'50 y 9 reales una y 2.100 cántaras á 10.

En Nágera se han ajustado 1.200 á 8 reales por un comisionista de Laguardia y además de este último pueblo han salido 4 ó 5 cubas desde 14'25 á 19 reales cántara más otras cinco para las Vascongadas entre 12'25 y 15'75.

Las clases bajas se cotizan á 8 rs. y también han salido algunas cubas.

De esta estación férrea se han expedido para diferentes puntos durante la semana 1.753 pipas de vino y bordelesas, é sean unas 1.096 toneladas (137 vagones) mas 318 sacos de harina.

Barcelona.—Cereales.—Encalmadísimo ha estado el negocio de trigos en Europa y muy particularmente en los mercados franceses, resistiéndose con ello la firmeza y tendiendo los precios á disminuir. En América se tocan las deficiencias de la cosecha general y en la mayoría de los centros mercantiles europeos, se echa de ver que la producción del año último es incompleta para llenar las necesidades.

Las esperanzas que concibiéramos de alza para nuestros cereales van desapareciendo, porque la fundábamos precisamente en la elevación de tarifas aduaneras, mas como estas modificaciones solicitadas tardan cuando las logramos, los acapadores negociantes habrán acumulado en sus graneros géneros suficientes para poder prescindir por mucho tiempo de meterse en nuevas compras.

Lo que resultará entonces es que el comerciante aprovechará el aumento para competir con los extranjeros y elevar los precios de su mercancía, mientras el cosechero no conseguirá los beneficios que esperaba de aquella medida.

Los precios de los trigos en plaza se sostienen, vendiéndose al detall: Candeal á 15 3/4 pesetas; Mancha á 15 3/8 y extranjeros de 14'42 á 15'50 pesetas.

Las harinas están flojas: Barcelona primera elaboran por piedras de 14'30 á 15'14 pesetas, segunda á 12'65 Barcelona blanca extra por cilindros de 18 á 18'30, blanca superfina de 15 1/2 á 16. Blanca primera á 14'50 Fuerza extra á 17. íd. superfina de 15 1/4 á 15 3/4. Estanjeras de 14 á 19 pesetas.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d. f. ...	Duros ca. 26 65
Londres á 60 d. v. ...	26,80
Paris, á 8 d. v. ...	francos 2-10
Burdeos á 8 d. v. ...	1,76
Marsella á 3 d. v. ...	1,86
Lisboa á 8 d. v. ...	00,00
Hamburgo á 8 d. v. ...	00,00
Génova á 8 d. v. ...	00,00
Habana ...	00,00
Puerto-Rico ...	00,00
Manila ...	00,00

Cotización oficial del día 8.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 15	10	>
Idem íd. pequeñas	75 35	20	>
Idem íd. fin corriente	75 25	>	>
Idem íd. fin próxima	75 40	>	>
Idem íd. al 4 por 100 exterior	77 15	25	>
Idem íd. pequeños	77 40	>	20
Deuda amortizable al 4 por 100	88 80	10	>
Idem íd. pequeños	88 90	10	>
Billetes hipotecarios de Cuba	104 95	15	>
Anualidades de Cuba	00 00	>	>
Carpitas provisionales de Cuba	00 00	>	>
Obligaciones municipales	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	100 40	>	>
Idem íd. al 5 por 100	104 50	>	>
Acciones del Banco de España	412 50	>	>
Compañía de Tabacos	110 00	>	100

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacet	0-50	>	Lorca	0-65	>
Alecy	0-15	>	Lugo	0-22	>
Alicant.	0-25	>	Málaga	0-20	>
Almería	0-25	>	Murcia	0-25	>
Avila	0-50	>	Orense	0-15	>
Badajoz	0-40	>	Oviedo	0-25	>
Barcel.	0-15	>	Palenci.	0-25	>
Bejar	0-25	>	P. de M.	0-25	>
Bilbao	0-15	>	Pampl.	0-25	>
Burgos	0-25	>	Pontev.	0-25	>
Cáceres	0-40	>	Reus	0-15	>
Cádiz	0-15	>	Salam.	0-25	>
Cartag.	0-30	>	S. Seb.	0-15	>
Castell.	0-50	>	Santder	0-25	>
C. Real	0-50	>	St Cruz	0-25	>
Górdob.	0-25	>	Tenef.	1-00	>
Coruña	0-25	>	Santiago	0-25	>
Cuenca	1-25	>	Segovia	0-40	>
Ferrol	0-25	>	Sevilla	0-20	>
Girona	0-25	>	Soria	0-75	>
Gijón	0-25	>	Tarrag.	0-25	>
Granad.	0-25	>	T. de la	0-25	>
Guadi.	0-50	>	Reina	0-65	>
Haro	0-25	>	Teruel	0-25	>
Huelva	0-25	>	Toledo	0-50	>
Huesca	0-25	>	Tudela	0-50	>
Jaén	0-25	>	Valenc.	0-15	>
J. de F.	0-15	>	Vallad.	0-25	>
León	0-40	>	Vigo	0-15	>
Linares	0-15	>	Vitoria	0-25	>
Lérida	0-10	>	Zamora	0-40	>
Logroñ.	0-40	>	Zaragz.	0-15	>

Bolsín del día 8.

Montañó, 00'00
Paris, sin partes.
Londres, 75'05.
Barcelona, interior, 75'27.
Exterior, 77'40.

Folletín 180

EL

CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

la joven aceptó inmediatamente, y al entregar su mano al príncipe, éste notó que temblaba.

Don Pedro, que se encontraba como momentos antes se veía á Xofre de Tevar, detrás de los sillones del estrado, no pudo menos de experimentar una profunda satisfacción al ver que don Alfonso había escogido á su hija para la tercera zarabanda.

Acaso se hubiera muerto de repente si hubiese sabido lo que significaba aquella danza.

La verdad era que la dama más bella, el astro más resplandeciente de aquella fiesta era doña Luz.

Su palidez la hacía mucho más hermosa. Ella y el príncipe se miraron de un modo especial.

—¿Es ya hora,—le dijo éste en voz baja.

Como esta frase podía tomarse en diversos sentidos, don Alfonso no tuvo inconveniente en indicar la contrasena convenida.

—Inmediatamente que termine el baile,—contestó doña Luz

Este fué como los anteriores brillante y digno de figurar en las fiestas de aquel tiempo. Cuando concluyó, el príncipe dejó á doña Luz en su sitio, cuya palidez había aumentado extraordinariamente y se dispuso á obrar. No había tiempo que perder.

Se dirigió á don Pedro de Castro, le felicitó por la hija tan hermosa que le concedió el cielo, y le dijo á continuación:

—Me fatiga este gabán, y voy por un momento á mi habitación para quitármelo.

—Os acompañaré, señor.

—No; con dos pajes me bastan. Estoy loco de contento.

Creyé don Pedro que el príncipe iría á impulsos de otras necesidades más imperiosas, y accedió á sus deseos.

Este salió por la puerta de la derecha seguido de algunos pajes.

XXVIII.

En el que se dará minuciosa cuenta de cómo terminó el famoso sarao con que el marqués de Villena obsequió al infante don Alfonso de Castilla.

Mientras el infante se dirigía á sus

canto de los trovadores sólo resonaba de tiempo en tiempo, como un coro lleno de melodías marciales entre el murmullo de los concurrentes.

Don Pedro de Castro fué á sentarse al lado de su hija, que no había tenido ni fuerzas ni valor para levantarse de su asiento.

Sabía lo que iba á pasar, y temblaba por el resultado. Si la fuga de don Alfonso llegaba á fracasar, ¿cuál podía ser la suerte que le cupiese al Caballero del Cuervo? Si salía bien, ¿qué responsabilidad podía caer sobre su padre?

En esta situación, y haciendo prodigiosos esfuerzos, contestó á las preguntas de su padre, en las que se reflejaba siempre el disgusto de que estaba poseído y sus propósitos de abandonar á Valladolid y la Liga en la primera ocasión que se le presentase.

Ahora sigamos los pasos de don Alfonso.

Para éste había llegado el momento supremo, y ni por un instante vaciló en llevar á cabo su resolución de huir. Al penetrar en la habitación que antecedía á la antecámara, ordenó á los pajes que se retiraran, no sin preguntar por Jaramillo

Este estaba en su puesto, y aunque en su semblante no se notaba la más ligera alteración, podía contar los fuertes latidos de su pecho en aquel instante crítico.

Sabía que no había más que un dile-

ma en trance tan comprometido: ó la libertad ó la muerte.

Cuando entró don Alfonso en la antecámara corrió hacia él.

—No perdamos un instante,—dijo.—Juguemos el todo por el todo.

Jaramillo no contestó: se precipitó, por decirlo así, en las habitaciones de su alteza y con una prontitud extraordinaria quitó el gabán al príncipe, el elegante justillo y las calzas; le puso un colete de gamuza y otras calzas de la misma piel y sobre esto le colocó el traje de mujer dispuesto por Sara Zabulon. Amplio velo cubría su cabeza y es seguro que, dada la juventud del príncipe y su talla regular, nadie hubiera creído que bajo aquel disfraz se ocultaba un hombre.

La operación no duró ni un cuarto de hora.

La antecámara estaba desierta. Llegaba hasta allí el rumor de los convidades al sarao, y los pajes que estaban, ó mejor dicho, que debían estar en las habitaciones exteriores, atraídos por ella, se encontraban en la galería.

—Ahora, señor,—dijo Jaramillo,—que Dios nos proteja. Vuestra alteza, por la derecha, yo por la izquierda. No olvidéis la mujer que debéis encontrar en la puerta de salida del salón. Yo os esperaré en la calle. Llevad vuestro puñal escondido en el pecho: por mi parte, el primero que intente deteneros, si llega este caso, caerá muerto á mis pies.

Nada contestó don Alfonso; pero se

A consecuencia del huracán que estos días se ha dejado sentir y que por desgracia aun no ha cesado, según noticias que tenemos de los huertanos, han padecido mucho las plantas, hasta el punto que hay labrador que no cosechará absolutamente nada de las hortalizas que existían en la tierra, y que eran su única esperanza.

En el vecino pueblo de Beniaján y en el Cabezo de Torres está la guardia civil haciendo buena recogida de armas.

Continúa de gravedad la Sierva de Jesús Sor Querubines.

Con este motivo no pueden las demás hermanas asistir como quieren a los enfermos que solicitan sus cuidados; y hasta que sea un hecho la traslación de tan benéfica institución a su nueva casa, no cesarán las contrariedades que sufre la Superiora por no disponer del personal necesario que de ella requieren. Pero es de creer que pronto se verificará dicha traslación, dada la espontaneidad con que se viene contribuyendo por todas las clases sociales y los nuevos donativos que aun se harán para atender a la completa realización de los deseos de las referidas hermanas.

Después de quince días ha podido dejar la cama por un rato nuestro amigo D. Agustín Hernández del Aguila, a quien deseamos ver pronto restablecido.

Nuestro distinguido amigo D. José Borrón que residía en esta capital, ha trasladado su domicilio y casa comisionada a París.

Tal es el nombre que ha adquirido el arquitecto Sr. Millán, con la dirección de la Plaza de Toros de Murcia, que de París ha recibido proposiciones para dirigir una de madera.

El río Segura ha crecido: ayer en Calasparra tenía unos dos metros sobre el nivel ordinario.

El Gobierno ha acordado que las diputaciones suspendan los apremios contra los pueblos, con motivo de las elecciones municipales.

La función que para anoche anunció la compañía Rusa, se suspendió momentos antes de que tuviera efecto por indisposición de Mlle. Antonieta, según el aviso puesto en la taquilla, pero no sería grave la disposición cuando dicha señorita estaba minutos después en el Oriental tomando café con su padre y otros individuos de la compañía.

Los grámicos que deben concurrir mañana a la Administración de Contribuciones son:

Vendedores de alfombras, tejidos, fieltros y telas que se emplean para alfombrar, 9 de la mañana.

Drogas por menor, 9 y media idem. Ferretería por menor, cerrajería, etc., 10 idem.

Tejidos finos, pañuelos de Manila y terciopelo, 10 y media idem.

Cafés, 11 idem.

Vendedores de pianos e instrumentos musicales de aire y cuerda, 11 y media idem.

Tejidos por menor, 12 idem de la tarde.

Vendedores de quincalla y bisutería ordinaria, 12 y media idem.

Vendedores de vinos por mayor, una de la tarde.

Mercería y paquetería, sedas, hilos, etc., una y media idem.

Vendedores de géneros ultramarinos o comestibles, 4 idem.

Vendedores de curtidos al por menor, 4 y media idem.

Sombreros sin taller, 5 idem.

Azuñados y baldosines, 5 y media id.

Harinas por menor, 6 idem.

En vista de los oficios del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 2 de Abril, y 12 de Octubre del año próximo pasado, y 18 de Marzo último, interesando se declaren caducadas las concesiones mineras que comprenden las relaciones que a dichos oficios acompañan, por adeudar sus dueños un año y más de derechos por canon de superficie, sin haber conseguido que lo hagan efectivo, no obstante haberse cumplido todos los requisitos reglamentarios que deben proceder a la caducidad de las minas, observando lo que se dispone en el art. 23 del decreto-bases de 29 de Diciembre de 1868, se ha acordado declarar nulas las concesiones de las aludidas minas, y el «Boletín oficial» ha empezado a publicar la extensa relación de ellas.

El 30 del corriente Abril se cierra definitivamente el plazo de admisión de obras con destino a la Exposición Internacional de Nápoles.

Los literatos que deseen concurrir, deberán remitir sus composiciones o libros, editados o inéditos, al Delegado

general en España, Sr. D. Eduardo Albaladejo, paseo de Santa Engracia, 76, Madrid.

Los demás artistas, pueden consultar a dicho Sr. Delegado, para la admisión y envío de sus obras.

Libros religiosos.

El Iris del Cristiano, con Semana Santa, a 2 y 3 pts.—Visitas al Santísimo Sacramento, a María Santísima y a San José, letra gruesa, 1'75 pesetas.—El devoto feligrés, por el P. Bernardo de la Cruz, letra gruesa, 1'75 pesetas.—De la imitación de Cristo, por el P. Kempis, 1'75 pesetas.—Ancora del cristiano por el P. Bernardo de la Cruz, 2'25 pesetas.—Camino recto, 1'25 pts.—Pasionaria de la Cruz con Semana Santa, 2 y 2'50 pesetas.—Semana Santa, 2'50 y 4 pesetas.—El clavel, 1 peseta.—El Angel conductor de la infancia, 2'50 pesetas.—Eucologios. Luz Divina, Iris del Cristiano y otros devocionarios en buenas encuadernaciones, a diferentes precios, 7.º eucologion, calle de San Cristóbal, 7.

Los figurines últimos iluminados para trajes de señoras, a 35 céntimos: tienen su explicación. S. Cristóbal, 7.

ULTIMA HORA

Madrid 9.
Han sido denunciados «El Liberal», «El Resumero», «El País» y «La Justicia».

Deciase en el salón de Conferencias, que los periódicos denunciados eran siete, por la noticia relativa al reconocimiento de la Dolores Avila en rueda de

presas, por los porteros de la calle de Eguiluz, número 4.

Negábase esta mañana que Elias, el hermano de la Higinia, hubiese habitado en la calle de Eguiluz, el «Liberal» está dispuesto a probar con certificación del padrón sus afirmaciones.

Por el Juzgado instructor parece que se dedicará el día de hoy a comprobar todas las citas hechas por Higinia Balaguer con asistencia de la procesada.

El VINO de QUINIUM DE A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de París, es un medicamento energético y dulce a la vez, que conviene a todas las personas debilitadas; a los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; a las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; a las señoras que acaban de dar a luz y a las nodrizas; a los ancianos debilitados por la edad; a los diabéticos; a los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y en general a los que padecen:

del ESTÓMAGO;
de ANEMIA;
de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó cuatro 3 cents.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas del tipo ocho a una columna. Reclamos sencillos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. línea: comunicados desde 25 c. ut. adelante.
A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.
A los columnas 7 pías. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página.
A los columnas 12
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—25 cts a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Abril, 30 días.

Lunes...	1	8	15	22	29
Martes...	2	9	16	23	30
Miércoles...	3	10	17	24	31
Jueves...	4	11	18	25	
Viernes...	5	12	19	26	
Sábado...	6	13	20	27	
Domingo...	7	14	21	28	

Jueves 11 SALIDA PURSTA.
Sol 5-31c 6-32 t.
Luna 2-37 t. 3-13m

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana s. León I, p. y dr. y s. Antipas mr.
Jubileo.—Mañana en la iglesia de S. Bartolomé y se aplica por D.ª Josefa Cantavello, misas de medias horas, y en la de S. Antonio por D. Antonio Hernández Amores, misas de medias horas.

VINO

BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

DIGESTIONES DIFÍCILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO
DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad a millares de madres y os dirán que han curado a sus peques en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que les aniquila, les quitan las erupciones de la boca que les molesta, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferceja, y por fin atiende a todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 re los mas Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor plaza de la Villa, 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena y particularmente en esta capital Ferrer y hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA.

ASMA

CIGARRILLOS INDIOS

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en Paris

El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los Catarrros, el Insomnio.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS

TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20.
Sucursal: MONTERA, 8
MADRID

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL MAS EFICAZ Y EL MAS DOLOROSO de todos los vejigatorios.

CAPSULAS RAQUIN

100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.

EXIJA LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja, de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—La Laguna, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro

HUESPEDES

Se admiten dos ó tres caballeros, que serán muy bien servidos, y a precios económicos. Darán razón, calle de Victorio, número 15.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

PILDORAS de BLANCARD

CON Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, PARIS
Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (Aguas blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inflé irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

CAPSULAS PERUVIANAS

DEL DOCTOR BORRELL

Las Cápsulas Peruvianas son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las Gonorreas (purgaciones) y demás flujos de las vias urinarias por crónicos que sean.

Las virtudes de nuestras Cápsulas Peruvianas lo prueba el éxito creciente que cada día van tomando, no solo en la Península, si que también en America.

Son indicadas por los principales médicos de España por sus buenos resultados.

Se venden en las principales boticas de Murcia.

Los pedidos al por mayor: Borrell hermanos, Barcelona.

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades, menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el infatigable y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y C.ª, desarrollan con rapidez a los niños débiles y a las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen a los ancianos.

Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA DE PELLETIER.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

GOTA y REUMATISMOS

Curación cierta por el LICOR y LAS PILDORAS del D. Laville

Los medicamentos son los únicos analizados y aprobados por el BOSSA HENRI, Jefe de manufacturas químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y avanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma de Laville.

Vente por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle de Clugny, 29, en PARIS.

FUCOGLICINA de GRESSY

Recomendase este precioso medicamento a los enfermos cuyo estómago no pueda soportar el aceite de Hígado de Biscaya. Tiene todas las propiedades de este y es mas activo. Agradable al paladar, la Fucoglicina no provoca náuseas ni dolor en las vias digestivas.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

En Murcia, Farmacia Catalana de Ferrer hermanos.

Elixir Digestivo de Pepsina

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

- Las Malas digestiones,
- Las Náuseas y las Acidias,
- Las Gastritis y Gastralgias,
- Los Calambres de Estómago,
- Los Embargos gástricos,
- Las Enfermedades del hígado,
- La Jaqueca,
- Los Ícteros,
- La Diarrea.

Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica a los ancianos y a los convalecientes.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en las princp. Farmacias

GRAN DEPOSITO DE PERFUMERIA EXTRANJERA

Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BAZAR VENEZIANO

PRINCIPE ALFONSO, 16.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 111 y 115 South Street, N. York, Londres. Vé desee en las Perfumerías y Parimerías.

S. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.